

PARAGUAY

TENSIONES POLÍTICAS AFECTAN A LA PRENSA Y A LA SOCIEDAD CIVIL

Resumen ejecutivo

El análisis de la situación del periodismo y la libertad de expresión en Paraguay revela desafíos persistentes como la violencia hacia los periodistas y la impunidad ante estos hechos, particularmente por parte de actores del entorno legislativo. Además, la utilización de una ley especial para la protección de las mujeres que ha sido empleada para censurar investigaciones y acallar críticas. A pesar de algunos avances en pluralidad informativa debido a la aparición de medios alternativos y el uso de redes sociales, el contexto del control de medios no ha presentado grandes cambios. Igualmente, existen medidas del gobierno que han restringido el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Introducción

En su primer año de gobierno, el presidente Santiago Peña, quien asumió el cargo el 15 de agosto de 2023 tras vencer en las elecciones generales de abril, ha gobernado con un sólido respaldo en ambas cámaras del Congreso Nacional, aunque no ausente de fricciones internas. Este escenario ha reforzado el poder político del Partido Colorado, cuya titularidad está en manos del expresidente de la República, Horacio Cartes, quien fue declarado como “significativamente corrupto” por el Departamento de Estado de los Estados Unidos en 2022, y es considerado por la oposición como el verdadero gobernante del país. Esto, y las sucesivas acciones del gobierno, han generado tensiones políticas, y hasta diplomáticas, con el embajador de los Estados Unidos en Paraguay.

Este primer año de gestión ha estado marcado por tensiones, crisis políticas y cuestionamientos de diversa índole. Distintos actores de la oposición, que se encuentran en una posición minoritaria en ambas cámaras del Congreso, han denunciado un clima de censura política, atropellos a las libertades, restricciones a la discusión pública sobre temas de interés nacional, y sanciones arbitrarias a actores políticos críticos, como el caso de la pérdida de investidura de la exsenadora Katty González el 14 de febrero del 2024.

Estas denuncias reflejan un creciente malestar del sector opositor por la falta de espacios abiertos para el debate y el intercambio de ideas, lo que genera un ambiente de polarización. Asimismo, el sector oficialista ha avanzado en un proyecto de ley que busca regular las organizaciones de la sociedad civil bajo el lema de la “transparencia”, buscando controles desproporcionados, revelación de información de naturaleza privada, disposiciones ambiguas y multas exorbitantes frente a incumplimientos. Representantes de estas organizaciones han calificado el proyecto como un intento de censura a la labor que ellas realizan. El presidente

Peña, aunque apoya la idea de la transparencia en este ámbito, se posicionó en contra del proyecto sancionado por el Senado el 8 de julio de 2024. A la fecha de este informe, el proyecto está en manos de la Cámara de Diputados.

El papel de los medios de comunicación tampoco ha escapado del clima de tensión y agresión. Periodistas mujeres que cubren el Congreso Nacional han sido víctimas de agresiones por parte de algunos parlamentarios, lo que genera preocupación sobre la impunidad de esta clase de hechos cuando el poder político es responsable y la falta de garantías para trabajar de manera libre en instituciones de esta naturaleza.

En el ámbito de la transparencia, ciertas decisiones del gobierno han sido percibidas como un retroceso en el acceso a la información pública, limitando la capacidad de las personas a realizar solicitudes de información sin mayores requisitos formales. Esto ha despertado críticas desde sectores de la sociedad civil.

Con estos desafíos sobre la mesa, el gobierno de Santiago Peña enfrenta crecientes demandas por un ejercicio más inclusivo y transparente del poder, mientras está presente un escenario político marcado por tensiones con la oposición, organizaciones de la sociedad civil, agresiones a la prensa, y crecientes inquietudes sobre el respeto a las libertades fundamentales.

Análisis de resultados: violencia contra periodistas se mantiene, y la situación de las mujeres periodistas se agrava

A lo largo del periodo analizado, los periodistas en Paraguay continúan enfrentando un entorno de riesgo en el ejercicio de su labor. Según los datos publicados por la Mesa para la Seguridad de Periodistas del Paraguay, no se registran casos de homicidios ni desapariciones forzadas o secuestros de periodistas durante este tiempo, lo cual resulta alentador en comparación con años anteriores. Sin embargo, el panorama no está exento de preocupaciones. Se reportaron al menos veintidós incidentes de agresiones y amenazas dirigidas hacia periodistas, donde hubo actores estatales directamente involucrados; es de resaltar que el número total de incidentes es menor a los recopilados en el informe anterior, que se dio bajo un contexto electoral. En suma, estos sucesos subrayan la vulnerabilidad de los trabajadores de la prensa en un ambiente político y social de mucha polarización.

Por otro lado, no se reportaron ataques directos a medios de comunicación ni desplazamientos forzados de periodistas, tanto internos como externos; aunque sí se registraron distintos episodios de censura que afectaron a periodistas y medios de comunicación, amparados por decisiones judiciales y la instrumentalización de una ley de protección a la mujer como un mecanismo de censura a la crítica política. En el ámbito judicial, no obstante, se destaca una sentencia emitida por un tribunal de la ciudad de Villarrica contra una persona que amenazó de muerte a un periodista.

A pesar de que incidentes más graves —como homicidios y desapariciones forzadas— no han tenido lugar, el registro de amenazas y agresiones evidencia que persisten las tensiones en torno a la libertad de prensa y la seguridad de quienes ejercen el periodismo en Paraguay.

El análisis de los resultados revela un panorama preocupante en cuanto a la seguridad de las mujeres periodistas, en especial aquellas que cubren temas políticos. A pesar de que Paraguay se mantiene en el noveno lugar entre los veintidós países evaluados por el Índice, la falta de homicidios o desapariciones forzadas no significa un entorno seguro para el ejercicio periodístico, particularmente para las mujeres. Existen veintidós agresiones y amenazas reportadas que subrayan la persistencia de la violencia, y el caso del diputado Yamil Esgaib se destaca como un ejemplo de cómo figuras políticas de alto poder pueden ser agresores directos.

Las mujeres periodistas no solo son víctimas de agresiones físicas y verbales, como se ve en los casos de Rocío Pereira y Sara Moreno, sino también de un hostigamiento constante que intenta desacreditar sus opiniones y silenciarlas, como en el caso de Mercedes “Menchi” Barriocanal. Estas agresiones son sintomáticas de una cultura que aún no protege suficientemente la libertad de prensa, donde figuras públicas como Esgaib y la senadora Yami Nal son protagonistas en actos de intimidación.

El caso de la censura judicial a periodistas como Mabel Portillo y Fredy Chamorro destaca una dimensión del problema donde el sistema judicial es utilizado como herramienta que inhibe la labor de los periodistas. Las medidas cautelares impuestas por juezas en casos relacionados con la protección de la intimidad o la Ley 5777 de Protección Integral a las Mujeres muestran cómo la mala utilización de la justicia y erróneas interpretaciones de la ley son aprovechadas por el poder político como un arma eficaz para silenciar investigaciones periodísticas o críticas que exponen irregularidades.

Un estudio realizado por el Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía (Cidsep), en colaboración con la Unesco, expuesto por la Mesa para la Seguridad de Periodistas, añade una capa de gravedad al revelar que más del 50 % de los periodistas encuestados (200) ha recurrido a la autocensura debido a la violencia recibida que, además, le ha hecho disminuir su presencia en redes sociales (35 %). Este dato, junto a la falta de seguridad percibida (37 %) y la creciente intimidación digital (61,5 %), destaca el entorno hostil en el que operan los periodistas en Paraguay. Además, la falta de protocolos de seguridad en los medios y el desconocimiento de su existencia por parte de los periodistas (41,5 %) reflejan la vulnerabilidad estructural en la que se encuentran. La fuerte demanda por una ley especial que proteja a los periodistas (93 %) refleja la urgencia de una intervención del Estado más robusta para garantizar la seguridad de quienes ejercen esta profesión. La propuesta de ofrecer abogados gratuitos a periodistas víctimas y la posibilidad de reubicarlos ante situaciones de riesgo son medidas concretas que buscan mitigar el impacto de esta violencia persistente.

Sobre los entornos

Aunque persisten dificultades estructurales, el Poder Judicial es percibido como el menos influyente en términos negativos sobre la libertad de expresión, con una calificación de 1,35. Esto contrasta con el Poder Legislativo (2,79) y el Poder Ejecutivo (2,75), que mantienen una influencia moderada. Sin embargo, la percepción de menor influencia negativa por parte del entorno judicial no implica que esté exento de ser una plataforma facilitadora para la censura, especialmente a través de la aplicación de la Ley 5777 “De protección integral a las mujeres, contra toda forma de violencia”, que ha sido utilizada por los actores políticos en varios casos para restringir la labor periodística.

A lo largo del periodo analizado, el uso de esta ley como herramienta de censura se ha destacado en casos notables como el de Christian Chena, sobre quien pesó una orden de censura al hacer referencias sobre un caso judicial. Igualmente relevante es el incidente

surgido con Alfredo Guachiré que al investigar a una jueza por un supuesto de violencia doméstica, fue advertido sobre posibles acciones legales basadas en la Ley 5777/16. El caso de Fredy Chamorro, junto con Hernán Núñez y Álvaro Báez, también pone en evidencia la aplicación de medidas cautelares de censura en investigaciones periodísticas sobre temas de interés público.

A pesar de estos ejemplos, el Poder Judicial es visto como el entorno menos perjudicial para la libertad de prensa en comparación con el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. Sin embargo, los casos documentados reflejan la necesidad de una mayor vigilancia sobre el uso del sistema judicial como mecanismo de censura.

La Mesa para la Seguridad de Periodistas, como una buena práctica ya consolidada, continúa monitoreando estas situaciones, pero se enfrenta al desafío de fortalecer su capacidad institucional para brindar una protección más efectiva a los comunicadores que ejercen su labor en un entorno que, aunque moderadamente restrictivo, sigue presentando riesgos significativos para la libertad de expresión en Paraguay.

Dimensión Ciudadanía Informada y Libre de Expresarse

El análisis del entorno en la dimensión Ciudadanía Informada y Libre de Expresarse en Paraguay, basado en el Índice Chapultepec, refleja una situación mixta con avances y retrocesos. Esta dimensión presenta un puntaje de 14,29 de un máximo teórico de treinta. En lo relativo a la influencia de los entornos en situaciones desfavorables, el entorno legislativo recibió una puntuación de influencia moderada de 3,9, el ejecutivo 3,62, influencia moderada, y el judicial una calificación más favorable de 1,67, influencia leve. Esto sugiere que, como ya se mencionó, a pesar de ciertos desafíos, el Poder Judicial es percibido como el menos restrictivo para la libertad de expresión en Paraguay, aunque esto no signifique una ausencia total de problemas.

Paraguay	Entorno Legislativo	Entorno Judicial	Entorno Ejecutivo
Ciudadanía Informada y Libre de Expresarse	3,9	1,67	3,62

Fuente: Índice Chapultepec.

Esta dimensión presenta los siguientes datos:

	Máximo teórico	Puntuación
Dimensión A: Ciudadanía Informada y Libre de Expresarse	30	14,29
Flujo de Información	11	6,57
Libre Expresión	9	5
Desinformación	10	2,71

Fuente: Índice Chapultepec

El flujo de información obtuvo una puntuación de 6,57 sobre once, lo que indica que, aunque la información circula, existen barreras que impiden un acceso amplio y eficiente. Esta dificultad se ha visto acentuada por cambios en el uso del Portal Unificado de Información Pública, que ahora requiere una identidad electrónica para acceder a las solicitudes de información. Este nuevo requisito ha generado un impacto negativo en la transparencia, excluyendo a quienes no pueden obtener esta identidad, como extranjeros, menores de edad o personas en situaciones vulnerables, personas jurídicas, lo que ha restringido el acceso a la información pública para una parte significativa de la ciudadanía. Asimismo, el sistema de extracción de datos estadísticos sobre el uso del portal ha bajado sus estándares y esto dificulta, de manera sustancial, la obtención de información relevante que permita medir el uso de esta herramienta. Aunque el gobierno consideró como positivos los cambios implementados, sectores de la sociedad civil han elevado una serie de recomendaciones de mejora.

El puntaje de cinco sobre nueve en la libre expresión refleja que, aunque Paraguay cuenta con mecanismos para permitir el ejercicio de este derecho, siguen existiendo obstáculos. Las agresiones contra periodistas, las restricciones judiciales y las amenazas, que afectan el libre flujo de ideas y la capacidad de los ciudadanos de expresarse sin temor a represalias, pueden ser indicativos de este contexto.

En cuanto a la desinformación, la calificación de 2,71 sobre diez indica que este es un problema significativo en Paraguay, y sugiere que el país enfrenta desafíos tanto para la deseable circulación de información veraz como en lo que respecta a la lucha contra noticias falsas. Este fenómeno, que afecta la calidad de la información a la que acceden los ciudadanos, se suma a las dificultades para garantizar una ciudadanía bien informada y libre de expresarse.

Por otro lado, el ámbito judicial, aunque percibido como menos restrictivo, no ha mostrado avances notables en el acceso a la justicia para quienes buscan ejercer su derecho a la información pública. El número de casos presentados ante los tribunales se mantiene ligeramente estable en comparación con el año anterior (diecisiete frente a dieciséis), lo que indica una tendencia estable, aunque escasa. Esto podría reflejar una desconfianza en los mecanismos judiciales o una dificultad persistente en acceder a la justicia. Además, supone un estancamiento de la transparencia en el país, dado que, a través de casos judiciales de alto interés público, se ha avanzado en conquistas históricas en ese ámbito.

Asimismo, en cuanto al ejercicio del derecho de acceso a la información y la implementación adecuada de las autoridades del Estado, persisten problemas estructurales como el silencio administrativo, la falta de respuestas oportunas y la entrega de información incompleta, incongruente o alegatos de que la información es inexistente. Esta situación subraya la necesidad de mejorar la eficiencia y la calidad de las respuestas a las solicitudes de información pública, así como de fortalecer los mecanismos judiciales que garanticen un acceso más amplio y efectivo a la justicia en casos de transparencia.

Dimensión Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios

El análisis de la dimensión Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios, basado en los datos del Índice Chapultepec, revela un panorama de alertas para el ejercicio del periodismo en Paraguay. Esta dimensión presenta un puntaje de 9,97 de un máximo teórico de 20. El entorno legislativo, con una calificación de 3,67 (influencia moderada en las situaciones desfavorables a la libertad de expresión), emerge como el principal obstáculo para los periodistas, superando al ejecutivo que tiene 2,76 (influencia moderada) y al judicial 1,71

(influencia leve). Este cambio es significativo ya que, en informes anteriores, el Poder Judicial era señalado como el mayor desafío para la prensa. Este año, sin embargo, los actos de violencia protagonizados por legisladores, como las agresiones físicas y verbales contra periodistas, han sido un factor determinante en la percepción negativa del legislativo.

Esta dimensión presenta los siguientes datos:

	Máximo teórico	Puntuación
Dimensión B: Violencia e Impunidad Contra Periodistas y Medios	40	19,94
Protección	10	3,86
Persecución	14	1,71
Impunidad	16	0,86

Fuente: Índice Chapultepec

Paraguay	Entorno Legislativo	Entorno Judicial	Entorno Ejecutivo
Violencia e Impunidad Contra Periodistas y Medios	3,67	1,71	2,76

Fuente: Índice Chapultepec

Los puntajes desglosados muestran la magnitud de los desafíos a los que se enfrentan los comunicadores. La protección de los periodistas alcanza un escaso 3,86 sobre diez, lo que evidencia la insuficiencia de medidas eficaces para resguardar a quienes ejercen esta profesión. Esto contrasta con la creciente hostilidad y violencia que enfrentan en su trabajo diario, especialmente en contextos de altas tensiones políticas.

La persecución, con un puntaje de 1,71 sobre catorce, refleja que los ataques contra periodistas no solo son frecuentes, sino que también suelen estar respaldados por mecanismos de intimidación que buscan silenciarlos. La posibilidad de ejercer querrelas penales contra periodistas, frente a supuestas vulneraciones contra el honor y la reputación, es una señal de la debilidad estructural del sistema que favorece la persecución a comunicadores sociales. La impunidad, que alcanza un preocupante 0,86 sobre dieciséis, es uno de los mayores problemas estructurales, e indica que la gran mayoría de los crímenes y agresiones contra periodistas no se investigan adecuadamente ni se castigan. Esta falta de justicia alimenta un ciclo de violencia y hostigamiento, ya que los agresores no enfrentan consecuencias por sus actos.

A pesar de que se han registrado algunos avances puntuales, como el fallo judicial que responsabiliza a un agresor por amenazas de muerte contra un periodista, esta situación puede considerarse excepcional. Las bajas puntuaciones en las áreas de protección, persecución e impunidad reflejan la falta de progresos estructurales, lo que subraya la urgencia de implementar políticas más robustas y efectivas que garanticen la seguridad de los periodistas y sancionen adecuadamente a los responsables de violencia y amenazas. En este contexto, la

Mesa para la Seguridad de Periodistas todavía carece de un reconocimiento pleno, una estructura sólida y un presupuesto efectivo.

Dimensión Control de Medios y Periodismo

En la dimensión Control de Medios y Periodismo para el periodo 2023-2024, Paraguay ha obtenido una puntuación de 22,57 sobre treinta, lo que representa un ligero incremento en comparación con el periodo anterior (18,86 sobre veinticinco).

Paraguay	Entorno Legislativo	Entorno Judicial	Entorno Ejecutivo
Control de Medios y Periodismo	0,81	0,67	1,86

Fuente: Índice Chapultepec

Dimensión C: Control de Medios y Periodismo	30	22,57
Control Directo a Medios	14	11,57
Control Indirecto a Medios	6	6
Control del Ejercicio del Periodismo	10	5

Fuente: Índice Chapultepec

El entorno ejecutivo sigue siendo el más influyente en términos negativos, con una puntuación de 1,86, superando tanto al legislativo (0,81) como al judicial (0,67). Esto indica que el control de los medios y del periodismo está más condicionado por el Poder Ejecutivo, lo cual puede reflejarse en políticas o acciones que, directa o indirectamente, influyen en la forma en que los medios operan y en cómo los periodistas ejercen su labor.

En cuanto a los desgloses específicos, el control directo a medios alcanzó una puntuación de 11,57 sobre catorce, lo que indica que, aunque persisten altos niveles de concentración en medios de comunicación, la situación ha mejorado. Esto puede estar relacionado con la proliferación de medios alternativos y el creciente uso de redes sociales, que brindan a la ciudadanía nuevas formas de acceso a la información y una mayor diversidad de voces. Sin embargo, los medios tradicionales aún concentran gran parte del poder mediático.

El control indirecto a medios se mantiene en un nivel bajo, con una calificación de seis sobre seis, lo que refleja una menor interferencia a través de mecanismos indirectos, como la publicidad estatal o presiones económicas que puedan condicionar la línea editorial de los

medios. Esta estabilidad podría indicar que, aunque existe cierta dependencia económica, los medios conservan un margen de independencia en este ámbito.

Por otro lado, el control del ejercicio del periodismo obtuvo un puntaje de cinco sobre diez, lo que sugiere que, aunque los periodistas cuentan con cierta libertad para ejercer su profesión, enfrentan restricciones importantes; estas pueden estar relacionadas con presiones políticas, económicas, o incluso judiciales, que limitan la capacidad de los comunicadores para realizar su trabajo de manera libre y sin coacciones.

Finalmente, aunque esta dimensión es la mejor puntuada en comparación con otras áreas analizadas en el Índice Chapultepec, llama a la atención que Paraguay continúe registrando altos niveles de concentración de medios, situación que no ha reflejado cambios sustanciales en los últimos años.

Conclusiones

Las conclusiones extraídas de los análisis sobre las distintas dimensiones del entorno de medios y periodismo en Paraguay revelan desafíos profundos y estructurales que requieren una acción coordinada y un compromiso institucional más sólido para garantizar la libertad de prensa y de expresión.

A pesar de algunos avances aislados en la protección de periodistas, la violencia contra comunicadores, especialmente mujeres periodistas que son un blanco fácil de ataque, sigue siendo una realidad preocupante. El entorno legislativo se ha consolidado como el principal espacio de hostilidad hacia la prensa, con incidentes de violencia física y verbal que reflejan una falta de compromiso político con la libertad de prensa. La alta impunidad perpetúa este ciclo de violencia, debilitando los esfuerzos para crear un entorno seguro y libre para los periodistas. La ausencia de políticas robustas y la limitada respuesta judicial a las agresiones muestran la necesidad urgente de reformar los mecanismos de protección y sanción.

Aunque la dimensión de control de medios ha mejorado en términos de pluralidad, presumiblemente gracias a la aparición de medios alternativos y el uso de redes sociales, el país sigue enfrentando altos niveles de concentración mediática. Esto indica que las estructuras de poder en torno a los medios tradicionales no han cambiado significativamente, lo que continúa afectando la diversidad informativa. Además, el control indirecto sigue siendo un tema delicado, dado el potencial del Poder Ejecutivo para influir en la línea editorial de los medios a través de recursos económicos o presiones políticas.

A pesar de que el entorno judicial se percibe como el menos agresivo para la libertad de expresión, en comparación con los entornos legislativo y ejecutivo, sigue siendo un espacio donde se facilitan mecanismos de censura, especialmente a través del uso de leyes como la Ley 5777/16. El uso de esta norma para silenciar investigaciones periodísticas plantea serias preocupaciones sobre la manipulación de la ley para restringir la labor de la prensa.

Las nuevas medidas que exigen identidad electrónica para solicitar información a través del portal de transparencia han limitado de manera sustancial el ejercicio de este derecho fundamental. Esto representa un retroceso en los esfuerzos por garantizar la transparencia y la

rendición de cuentas en el país. La falta de respuestas adecuadas y el silencio administrativo reflejan un patrón que se mantiene, situación que impide que los ciudadanos puedan ejercer plenamente su derecho a la información.

En conjunto, estos puntos reflejan un entorno complejo donde los avances son parciales y los retrocesos aún tienen un peso considerable. Además, las intenciones políticas de restringir la labor de las organizaciones de la sociedad civil afectaría el derecho a la libre asociación y, por consiguiente, a la libertad de expresión. Para lograr una mejora sustancial en la libertad de prensa y de expresión en Paraguay se requieren reformas profundas que aborden tanto los problemas de violencia e impunidad, como las barreras estructurales para el acceso a la información y el ejercicio del periodismo. La discusión de un proyecto de ley de protección de periodistas, resulta necesaria en este contexto.

Referencias

Acceso a la información pública - Paraguay. (s. f.). Portal Unificado de Acceso a la Información Pública. <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/>

Alexis Aveiro – Agresiones y ataques – Diciembre / 2023. (s. f.). Mesa para la Seguridad de Periodistas. https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_violencia=8081-2

Alfredo Cáceres – Amenazas – Agosto / 2023. (s. f.). Mesa para la Seguridad de Periodistas. https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_violencia=7976-2

Alfredo Guachiré – Amenazas – Enero / 2024. (s. f.). Mesa para la Seguridad de Periodistas. https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_violencia=8300-2

Alfredo Villalba – Agresiones y ataques – Octubre / 2023. (s. f.). Mesa para la Seguridad de Periodistas. https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_violencia=7837-2

Angie Prieto – Procesos civiles y penales – Noviembre / 2023. (s. f.). Mesa para la Seguridad de Periodistas. https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_violencia=8031-2

Aprobación con modificaciones del proyecto para control y transparencia de las ONG. (2024, julio 8). Cámara de Senadores de la República del Paraguay. <https://www.senado.gov.py/index.php/noticias/noticias-presidencia/13732-aprobacion-con-modificaciones-del-proyecto-para-control-y-transparencia-de-las-ong-2024-07-08-23-44-31>

Ávalos, C. (2023, agosto 3). Condenan a español por amenazar de muerte a periodista de Villarrica. ABC Color. <https://www.abc.com.py/nacionales/2023/08/03/condenan-a-espanol-por-amenazar-de-muerte-a-periodista-de-villarrica/>

Borja, F., Duarte, L., & Durán, M. J. (2024). Libertad de prensa y de expresión en Paraguay 2024. CODEHUPY. <https://www.codehupy.org.py/wp-content/uploads/2024/05/Libertad-de-Prensa-y-de-Expresion-en-Py-2024-Web.pdf>

CASOS JUDICIALES SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. (s. f.). Corte Suprema de Justicia. <https://www.pj.gov.py/transparencia-documentos>

Christian Chena – Censura – Noviembre / 2023. (s. f.). Mesa para la Seguridad de Periodistas. https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_violencia=8049-2

Clarissa Riquelme – Agresiones y ataques – Septiembre / 2023. (s. f.). Mesa para la Seguridad de Periodistas. https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_violenca=7804-2

Condenado por amenazar de muerte a un periodista. (2023, agosto 8). Telefuturo. <https://www.telefuturo.com.py/condenado-por-amenazar-de-muerte-a-un-periodista>

Control a ONG: ¿Causa justa o plan autoritario? (2024, julio 8). El Nacional. <https://elnacional.com.py/politica/2024/07/08/control-a-ong-causa-justa-o-modelo-autoritario/>

Control a ONG: Peña se desmarca y sugiere corregir excesos en el alcance. (2024, julio 8). El Nacional. <https://elnacional.com.py/politica/2024/07/08/control-a-ong-pena-se-desmarca-y-sugiere-corregir-excesos-en-alcances/>

Darío Giménez – Agresiones y ataques – Noviembre / 2023. (s. f.). Mesa para la Seguridad de Periodistas. https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_violenca=7847-2

De La Cruz, L. (2024, julio 18). Diputado Raúl Benítez denuncia censura y amenazas en Congreso. Resumen de Noticias. <https://www.rdn.com.py/2024/07/18/diputado-raul-benitez-denuncia-censura-y-amenazas-en-congreso/>

Designación del expresidente paraguayo Horacio Manuel Cartes Jara por participación en corrupción significativa. (2022, julio 22). Embajada de los Estados Unidos en Paraguay. <https://py.usembassy.gov/es/designacion-del-expresidente-paraguayo-horacio-manuel-cartes-jara-por-participacion-en-corrupcion-significativa/>

Édgar Américo Chilavert – Agresiones y ataques – Noviembre / 2023. (s. f.). Mesa para la Seguridad de Periodistas. https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_violenca=7995-2

Elecciones en Paraguay: el oficialista Santiago Peña gana al opositor Efraín Alegre con una amplia ventaja y será el nuevo presidente. (2023, abril 30). BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-65445095>

Éver Benegas – Agresiones y ataques – Diciembre / 2023. (s. f.). Mesa para la Seguridad de Periodistas. https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_violenca=8071-2

Fiona Aquino – Amenazas – Diciembre / 2023. (s. f.). Mesa para la Seguridad de Periodistas. https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_violenca=8064-2

Fredy Chamorro – Censura – Marzo / 2024. (s. f.). Mesa para la Seguridad de Periodistas. https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_violenca=8239-2

González, R. (2023, agosto 3). Tribunal de Villarrica condena a español por ataque a libertad de prensa. Última Hora. <https://www.ultimahora.com/tribunal-de-villarrica-condena-a-espanol-por-ataque-a-libertad-de-prensa>

Gremios empresariales proponen portal de acceso a información pública de referencia mundial. (2024, mayo 29). La Nación. <https://www.lanacion.com.py/negocios/2024/05/29/gremios-empresariales-proponen-portal-de-acceso-a-informacion-publica-de-referencia-mundial/>

Gremios están en contra de ley que busca control y transparencia. (2024, julio 5). Diario HOY. <https://www.hoy.com.py/nacionales/2024/07/05/gremios-estan-en-contra-de-ley-que-busca-control-y-transparencia>

Héctor Alegre – Censura – Agosto / 2023. (s. f.). Mesa para la Seguridad de Periodistas. https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_violenca=7559-2

Jorge Romero y Hernán Maya – Amenazas – Octubre / 2023. (s. f.). Mesa para la Seguridad de Periodistas. https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_violenca=7984-2

Juan Alcaráz – Amenazas – Marzo / 2024. (s. f.). Mesa para la Seguridad de Periodistas. https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_violencia=8291-2

Letizia Medina – Censura – Febrero / 2024. (s. f.). Mesa para la Seguridad de Periodistas. https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_violencia=8287-2

Ley de control a ONG: abogada alerta posibles conflictos internacionales y censura indirecta. (2024, julio 17). ABC Color. <https://www.abc.com.py/politica/2024/07/16/ley-de-control-a-ong-abogada-alerta-posibles-conflictos-internacionales-y-censura-indirecta/>

Lo bueno, lo malo y lo “feo” del primer año de Gobierno de Peña. (2024, agosto 15). ABC Color. <https://www.abc.com.py/politica/2024/08/15/lo-bueno-lo-malo-y-lo-feo-del-primer-ano-de-santiago-pena-en-el-gobierno/>

Mabel Portillo – Censura – Diciembre / 2023. (s. f.). Mesa para la Seguridad de Periodistas. https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_violencia=8048-2

Amenazas y ataques derivan en censura y autocensura. (s. f.). Mesa para la Seguridad de Periodistas. <https://seguridadperiodistas.org.py/amenazas-y-ataques-derivan-en-censura-y-autocensura>

MITIC optimiza el Portal de Acceso a la Información Pública para un mejor uso y acceso a la información. (2024, febrero 6). MITIC. <https://mitic.gov.py/mitic-optimiza-el-portal-de-acceso-a-la-informacion-publica-para-un-mejor-uso-y-acceso-a-la-informacion/>

MITIC promete apertura para fortalecer el portal de Acceso a Información Pública (AIP). (2024, mayo 22). ABC Color. <https://www.abc.com.py/economia/2024/05/21/mitic-promete-apertura-para-fortalecer-el-portal-de-acceso-a-informacion-publica-aip/>

Mordazas judiciales siguen callando voces de periodistas. (s. f.). Mesa para la Seguridad de Periodistas. <https://seguridadperiodistas.org.py/mordazas-judiciales-siguen-callando-voces-de-periodistas>

Pérdida de investidura de Kattya González: así fue la sesión en el congreso en la que destituyeron a la senadora - Política - ABC Color. (2024, febrero 14). Color ABC. <https://www.abc.com.py/politica/2024/02/13/perdida-de-investidura-de-kattya-gonzalez-en-vivo-cartistas-presentaron-pedido-al-congreso/>

Periodistas agredidas por diputado Esgaib presentarán denuncia formal. (2024, abril 23). ABC Color. <https://www.abc.com.py/politica/2024/04/23/periodistas-agredidas-por-diputado-esgaib-presentaran-denuncia-formal/>

Pretendió usar ley de protección a mujeres contra la violencia para una censura previa. (2024, mayo 4). El Observador. <https://www.observador.com.py/pretendio-usar-ley-de-proteccion-a-mujeres-contra-la-violencia-para-una-censura-previa/>

¿Qué ocurre con el portal de Acceso a Información Pública (AIP)? (2024, mayo 20). ABC Color. <https://www.abc.com.py/economia/2024/05/20/que-ocurre-con-el-portal-de-acceso-a-informacion-publica-aip/>

Rocío Pereira – Agresiones y ataques – Octubre / 2023. (s. f.). Mesa para la Seguridad de Periodistas. https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_violencia=7811-2

Samir Sánchez – Agresiones y ataques – Agosto / 2023. (s. f.). Mesa para la Seguridad de Periodistas. https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_violencia=7280-2

Sara Moreno – Agresiones y ataques – Octubre / 2023. (s. f.). Mesa para la Seguridad de Periodistas. https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_violencia=7820-2

Un año de la gestión de Santiago Peña: ¿quién gobierna en Paraguay? (2024, agosto 15). ABC Color. <https://www.abc.com.py/especiales/2024/08/15/un-ano-de-la-gestion-de-santiago-pena-quien-gobierna-en-paraguay/>

Unicanal, Canal 13, Diario La Nación, Diario Hoy y Transcontinental radio y TV – Censura – Diciembre / 2023. (s. f.). Mesa para la Seguridad de Periodistas. https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_violencia=8089-2

Villarrica: recta final del juicio oral sobre coacción y amenaza de muerte a un periodista. (2023, agosto 3). Ministerio Público. <https://ministeriopublico.gov.py/nota/villarrica-recta-final-del-juicio-oral-sobre-coaccion-y-amenaza-de-muerte-a-un-8298>

Anexo casos judiciales

Año	N° de Expediente	Caratula	Resolución
2023	1656/2023	MIGUEL FRANCISCO DURÉ DÍAZ C/ CORTE SUPREMA DE JUSTICIA S/ AMPARO	- S.D. N° 232 de fecha 01 de setiembre de 2023
2023	218/2023	KATHYA MARIA STEFANIA BAREIRO DUARTE C/ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y OTRO S/ AMPARO	- S.D. N° 355 de fecha 07 de agosto de 2023
2023	234/2023	BEATRIZ POMPA VDA. DE OCAMPOS Y FERNANDO MORENO F. C/ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL (T.S.J.E.)	- S.D. N° 468 de fecha 31 de agosto de 2023
2023	S/N	RUBEN DARIO FRANCO KLEIN EN REPRESENTACIÓN DE JUAN RAMÓN BOGADO CABALLERO C/ DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTRROS PÚBLICOS S/ AMPARO	- A.I. N° 1.018 de fecha 23 de noviembre de 2023
2023	S/N	DOCUMENTA S.A. C/ MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (M.I.C.) S/ AMPARO	- S.D. N° 275 de fecha 08 de agosto de 2022
2023	S/N	LEONARDO GÓMEZ BERNIGA C/ POLICÍA NACIONAL S/ AMPARO	- S.D. N° 563 de fecha 29 de diciembre de 2023
2023	S/N	JUAN RAMÓN BOGADO CABALLERO C/ SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO S/ AMPARO	- S.D. N° 388 de fecha 29 de noviembre de 2023
2023	S/N	LEONARDO GÓMEZ BERNIGA C/ MINISTERIO DEL INTERIOR S/ AMPARO	- A y S N° 05 de fecha 21 de febrero de 2024
2023	S/N	LEONARDO GÓMEZ BERNIGA C/ POLICÍA NACIONAL S/ AMPARO	- A y S N° 02 de fecha 15 de enero de 2024
2022	108/2022	KATTYA GONZÁLEZ Y EDGAR ACOSTA C/ ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ S/ AMPARO	- OFICIO N° 583 de fecha 16 de octubre de 2023
2022	1128/2023	MARCIAL JOSUE CONGO VILLAMAYOR C/ MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN S/ AMPARO	- A. I. N° 95 de fecha 04 de agosto de 2022
2024	107/2024	PEDRO BENITEZ ALDANA C/ CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL S/ AMPARO	- S.D. N° 07 de fecha 10 de enero de 2024- A y S N° 03 de fecha 31 de enero de 2024
2024	164/2024	PEDRO BENITEZ ALDANA C/ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL S/ AMPARO	- S.D. N° 03 de fecha 19 de enero de 2024
2024	S/N	"CARLOS ANTONIO MEYER WACHHOLZ C/ INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC) S/ AMPARO"	- S.D. N° 01 de fecha 12 de enero de 2024- S.D. N° 05 de fecha 05 de enero de 2024- S.D. N° 05 de fecha

			05 de enero de 2024
2023	S/N	LEONARDO GÓMEZ BERNIGA C/ MINISTERIO DEL INTERIOR S/ AMPARO	- A y S N° 05 de fecha 21 de febrero de 2024
2023	S/N	LEONARDO GÓMEZ BERNIGA C/ POLICÍA NACIONAL S/ AMPARO	- A y S N° 02 de fecha 15 de enero de 2024

Fuente: A partir de los datos de <https://www.pj.gov.py/transparencia-documentos>

